

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de diembre de 2008. Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 920/2008 y su modificatoria N° 1417/2008, hasta el 31 de mayo del año 2009, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata:

OFICINA DE JURISPRUDENCIA

Jefe de Despacho:

MALNATI, Viviana Irma

SECRETARIA UNICA

Secretario de Juzgado:

LOPEZ, Mercedes Eugenia

SALA I

Vocalía del doctor Alberto Ramón DURAN Secretario de Juzgado:

ALMIRON, María Alejandra

Jefe de Despacho:

CASTILLO, Juan Francisco

Vocalía del doctor Julio Víctor REBOREDO Secretario de Juzgado:

ALCONADA, María Florencia.

Vocalía (vacante) del doctor Hemmingsen Secretario de Juzgado:

CAUSA, Consuelo

SALA II

Vocalía (vacante) del doctor Dugo Secretario de Juzgado:

LEMOS ARIAS, Roberto Agustín.

Vocalía del doctor Leopoldo Héctor SCHIFFRIN

Secretario de Juzgado:

QUEREJETA, Silbina Pia

Jefe de Despacho:

BUTINOFF, Fabian

Vocalía (vacante) del doctor FRONDIZI Secretario de Juzgado:

SALAZAR LEA PLAZA, Andrés

-//-

SALA III

Vocalía del doctor Antonio PACILIO:

Secretario de Juzgado:

GOMEZ DEL RIO, Alejandra Marcela

IRURZUN, Maité

Vocalía del doctor Alberto NOGUEIRA

Secretario de Juzgado:

SANCHEZ LEUZZI, Marcelo

Jefe de Despacho:

COLLAZOS, Graciela Luján

Vocalía del doctor Carlos A. VALLEFIN Secretario de Juzgado:

TERRIER. María Carolina

Jefe de Despacho

LABOMBARDA, Pablo Martín

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2009.-

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren las contrataciones.

Registrese, hágase saber y archívese.-

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION